

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2009.***

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, en la ciudad de Badajoz; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 12 de mayo de 2009.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos generales:
 - 3.1. Aprobación, si procede, del Calendario académico para el curso 2009/2010.
 - 3.2. Aprobación, si procede, del Convenio para el desarrollo de titulaciones conjuntas con el Instituto Politécnico de Leiria.
4. Profesorado:
 - 4.1. Adscripción de asignaturas de nuevos planes de estudio a las Áreas de conocimiento.
 - 4.2. Cambios de área.
5. Tecnologías de la Información y Comunicación:
 - 5.1. Adhesión de la UEx al acuerdo derivado de convocatoria pública sobre el Programa de Capacitación tecnológica de profesionales de los contenidos digitales.
- 6.- Gerencia:
 - 6.1. Modificación presupuestaria para el acuerdo de adhesión al programa de capacitación tecnológica.
 - 6.2. Solicitud de autorización para la suscripción de póliza de aval.
 - 6.3. Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2008.
 - 6.4. Cuentas anuales del ejercicio 2008.
- 7.- Estudiantes:
 - 7.1. Aprobación, si procede, de la ponderación de materias de la fase específica para las futuras pruebas de acceso a la universidad.
- 8.- Planificación Académica:
 - 8.1. Aprobación, si procede, de las propuestas de adaptación de titulaciones al EEES (2ª fase).
 - 8.2. Informe sobre alegaciones en el proceso de verificación de títulos de la UEx.
- 9.- Calidad y Formación Continua:
 - 9.1. Criterios generales de funcionamiento y actuación de las comisiones de calidad de titulación.
 - 9.2. Títulos propios y cursos de formación continua.

- 10.- Asuntos de trámite:
 - 10.1. Convenios con otras instituciones.
 - 10.2. Convenios SGTRI.
 - 10.3. Asuntos varios.
- 11.- Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias, por diversos motivos debidamente justificados, de D. Manuel Pérez y Pérez, D. Fernando Sánchez Lavado y D. Eduardo Fernández de León.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a esta sesión a todos los Decanos y Directores de Centro que no son miembros del Consejo de Gobierno.

Como cuestión de orden previa D. Felipe Martín interviene en nombre propio y de D. Jesús Zahiños, facilitando copia literal de su intervención por lo que se transcribe a continuación:

“Sr. Rector, Sr. Secretario General, miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura: Mediante el presente escrito, antes del comienzo de la presente sesión, queremos manifestar para general conocimiento y su constancia en el Acta de la misma, que, en nuestra opinión, el representante del Comité de Empresa PAS Laboral en este Consejo de Gobierno, D. Francisco Javier Cebrián Fernández, está ocupando de forma irregular, y contraria a Derecho, la representación por la que forma parte con voz, aunque sin voto, de este órgano colegiado de Gobierno de la UEX”.

Responde el Rector que se estudiará esta cuestión y prosigue la sesión.

Respecto al primer punto del orden del día: Acta sesión anterior

Abierto un turno de intervenciones D. Francisco Olivares solicita que se suprima la palabra “quien” en la página 4. Igualmente D. Francisco Pulido solicita se aclare en el informe del Rector la oferta de la titulación de Ingeniero Agrónomo a propuesta de la Escuela de ingenierías Agrarias.

Responde el Rector que se comprobarán de nuevo las observaciones planteadas y si corresponde se rectificará el acta.

Sin que se solicitaran intervenciones, efectuada la oportuna votación, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2009, resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Sr. Rector Magnífico informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. **Claustro**, informa el Rector de la convocatoria extraordinaria del Pleno del Claustro para el 7 de julio, una vez reunida la Mesa y acordada en la misma la fijación del orden del día y la fecha, tras la petición de 64 claustrales.

2. **Comisión Garantía de Calidad**, informa el Rector de la constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx el pasado 28 de mayo, habiéndose tratado en la misma además los informes de inserción laboral de los egresados (2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006) y los informes de satisfacción de usuarios con los Servicios de la UEx.

3. **Reconocimiento de la excelencia docente**, informa el Rector de la reunión de la Comisión de Evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente correspondiente al año 2008, en la que se asignaron, previo análisis de las propuestas, las 8 distinciones, a quienes se les da la enhorabuena y se anuncia la entrega del reconocimiento oportuno en el acto de apertura de curso.

4. **Evaluación obligatoria del profesorado novel**, informa el Rector de la puesta en marcha de la evaluación obligatoria correspondiente al profesorado novel de acuerdo con la segunda edición del Programa de Evaluación del Profesorado, habiéndose seleccionado aproximadamente unos 60 profesores.

5. **Evaluación complementos autonómicos**, informa el Rector que según se ha comunicado por parte de la Dirección General de Universidad y Liderazgo de la Junta de Extremadura, la evaluación para los complementos autonómicos que está en marcha la realizará finalmente la ANECA, para lo cual habrá de firmarse el oportuno convenio.

6. **Titulaciones semipresenciales**, informa el Rector del mantenimiento, ante las peticiones efectuadas, de la oferta de grupos semipresenciales para las titulaciones (no adaptadas al EEES) Diplomatura en Biblioteconomía y Licenciatura en Psicopedagogía, quedando la oferta de plazas igual que el curso académico anterior.

7. **Escritores y artistas plásticos**, informa el Rector de la incorporación en virtud del convenio vigente con la Consejería de Cultura y Turismo, a partir del 1 de julio, de los escritores D. Juan Manuel Barrado y D. Javier Pérez Walias (Francisco Javier Pérez García) y de los artistas plásticos D. Felipe Ortega Regalado y D^a Isabel León Guzmán.

8. **Consejo de Universidades**, finalmente informa el Rector del contenido de la reunión del Consejo de Universidades de 1 de junio de 2009 y de la Conferencia general

de Política Universitaria de 2 de junio de 2009, en la que se acordaron medidas para facilitar la implantación del Master de Profesorado en Educación Secundaria y solucionar ciertos problemas planteados. De este modo, se rebaja la presencialidad al 65%, el nivel B1 de idiomas es obligatorio para obtener el título pero no al inicio, el comienzo puede realizarse entre octubre de 2009 y enero de 2010, etc.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos quien pregunta por la fecha de inicio del Master de secundaria y reclama actuaciones para que en la página web de la ANECA figuren los grados ya aprobados de la UEx.

Responde el Rector que las previsiones son iniciar en enero el Master y respecto a la página web de ANECA hará las gestiones oportunas, si bien aclara que las actualizaciones de dicha página son cada vez más frecuentes.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Calendario Académico.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica el procedimiento seguido de consulta a los Centros y detalla el Calendario Académico para el curso 2009/2010 conforme al anexo 3.1 al acta de la sesión.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco Olivares quien pone de manifiesto que no se ha solicitado informe a la JPDI.

Responde el Secretario General que al no ser preceptivo no se ha solicitado, pero que no obstante pueden hacerse en este momento las observaciones que se estimen pertinentes.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación el Calendario Académico para el curso 2009/2010 conforme al anexo 3.1 al acta de la sesión, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Convenio Titulaciones conjuntas.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica el contenido y filosofía del convenio para el desarrollo de titulaciones conjuntas con el Instituto Politécnico de Leiría (anexo 3.2).

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación el Convenio para el desarrollo de titulaciones conjuntas con el Instituto Politécnico de Leiría conforme al anexo 3.2 al acta de la sesión, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobado** por

unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Adscripción asignaturas.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica detalladamente el contenido de la documentación suministrada (anexo 4.1) destacando los informes recibidos de los Centros tal como se acordó en la anterior sesión. Seguidamente explica el Vicerrector en relación a la adscripción de asignaturas a varias áreas que en algunos casos se ha mantenido la adscripción a 3 áreas puesto que se prevén tres grupos, en otros casos se ha reducido a 2 áreas y en otros casos se mantiene la adscripción de 3 áreas pero propone que en los casos de más de un grupo se disponga la distribución de tal forma que no participen más de dos áreas de conocimiento por grupo.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Zacarías Calzado quien cree acertada la propuesta del Vicerrector.
- D. Pedro Bureo quien aclara el acuerdo de su Junta de Facultad de Medicina y solicita más tiempo si se ha de impedir que hayan 3 o más áreas de conocimiento por asignatura.
- D. Mariano del Río quien considera que puede ser viable la adscripción a 3 áreas de la asignatura Domótica.
- D. Juan Sánchez quien propone como criterio general que las asignaturas no tengan más de 2 profesores.

Responde el Vicerrector que, aunque comparte la opinión del profesor Sánchez, la adscripción a 3 áreas es en 5 asignaturas de entre las más de 3000 existentes, con lo que la posible distorsión es mínima. Además, aclara que la ficha de la asignatura será única y el temario será el mismo, por lo que en asignaturas básicas y generalistas no hay ningún problema que existan más de 3 áreas de conocimiento ya que el reparto será de cada grupo por área de conocimiento, evitando un elevado número de profesores para el mismo grupo de alumnos. Respecto a la Facultad de Medicina señala que no hay tiempo pues la informatización de los datos no puede demorarse más, al objeto de abrir la matrícula.

El Rector ordena la votación procediéndose a votar las diferentes propuestas conforme a la documentación suministrada (anexo 4.1.) excepto la correspondiente a la Facultad de Medicina que se tratará de forma independiente a continuación. De este modo, sin que hubiera más intervenciones se efectúa la oportuna votación y se **acuerda** por asentimiento unánime de los presentes lo siguiente:

- Aprobar la adscripción de asignaturas de los nuevos planes de estudio a las áreas de conocimiento vinculadas a la misma conforme al anexo 4.1, provenientes de los informe de Centros, excepto la Facultad de Medicina.
- Aprobar la adscripción de asignaturas de los nuevos planes de estudio a las

áreas de conocimiento vinculadas a la misma conforme al anexo 4.1, derivadas de los cambios motivados por los informes de evaluación de ANECA.

- Aprobar las subsanaciones y errores detectados, conforme al anexo 4.1.
- Aprobar el encargo docente de aquellas asignaturas de los nuevos planes de estudio que estaban adscritas a 3 ó más áreas de conocimiento con docencia en la misma conforme al anexo 4.1, provenientes de los informes de los Centros, a excepción de la Facultad de Medicina.

El Vicerrector de Profesorado aclara que el informe de la Facultad de Medicina no se había remitido en la anterior sesión y además de formularse alegaciones por el Departamento de Enfermería, el reparto de créditos que se hace no parece adecuado, en algunos casos, debido a una asimetría importante. El Vicerrector expone la repercusión, que uno de los cambios de área solicitados en el siguiente punto, tiene en la adscripción de alguna de las asignaturas.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Diego Pedrera quien defiende las alegaciones presentadas.
- D. Pedro Bureo quien defiende el acuerdo de su Junta de Facultad.
- D. Gervasio Martín quien, en el caso de Anatomía, propone que se mantenga el criterio del Centro.
- D. Pedro Macías quien manifiesta su acuerdo con el planteamiento inicial del Vicerrector en relación a la asignatura de Bioquímica.

Finalmente el Rector ordena la votación respecto a las asignaturas con un reparto excesivamente asimétrico (página 25 del Anexo 4.1) y se acuerda lo siguiente:

Aprobar el encargo docente de aquellas asignaturas de los nuevos planes de estudio que estaban adscritas a 3 ó más áreas de conocimiento con docencia en la misma conforme al anexo 4.1, provenientes del informe de la Facultad de Medicina, excepto las siguientes asignaturas:

- Anatomía humana que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.
- Bioquímica básica que se encarga al área de Enfermería al 100%, hasta la concesión del cambio de área de Dña. M. Ángeles Gómez Zubeldía por parte del Consejo de Universidades, una vez concedido el encargo docente pasará al área de Bioquímica y biología molecular. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.
- Fisiología humana básica que se encarga al área de Enfermería al 100%, hasta la concesión del cambio de área de Dña. M. Ángeles Gómez Zubeldía por parte del Consejo de Universidades, una vez concedido el encargo docente pasará al área de Fisiología. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.
- Farmacología general que se encarga al área de Farmacología al 100%. Se

aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.

- Historia y filosofía de la ciencia enfermera que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- Alteraciones de mecanismos fisiológicos que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba por unanimidad de los presentes

- Ciencias psicosociales aplicadas a la Enfermería que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 1 voto en contra y 1 abstención por unanimidad del resto de los presentes.

- Farmacoterapia, nutrición y dietética que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 1 voto en contra y 2 abstenciones por unanimidad del resto de los presentes.

- Enfermería de la mujer que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.

- Enfermería del recién nacido, infancia y adolescencia que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.

- Enfermería del adulto I que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.

- Enfermería del envejecimiento que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.

- Cuidados paliativos que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.

- Enfermería del adulto II que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.

- Métodos estadísticos aplicados en Enfermería que se encarga al 50% a las áreas de Enfermería y Estadística e Investigación operativa. Se aprueba con 1 voto en contra y 5 abstenciones por unanimidad del resto de los presentes.

- Métodos y técnicas de comunicación oral y escrita que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.

- Enfermería en urgencias, emergencias y catástrofes que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.

- Ética, legislación y gestión en Enfermería que se encarga al área de Enfermería al 100%. Se aprueba con 3 votos en contra y 2 abstenciones por unanimidad del resto de los presentes.

- Metodología de investigación aplicada a la Enfermería que se encarga al 50% a las áreas de Enfermería y Estadística e Investigación operativa. Se aprueba con 1 voto en contra por unanimidad del resto de los presentes.

Se hace constar igualmente que el resultado de la votación respecto a la asignatura Enfermería de Salud Mental que se mantiene conforme al informe del Centro, por 18 votos a favor, 8 abstenciones y 3 en contra.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Cambios de área.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente

la documentación suministrada (anexos 4.2.A y 4.2.B).

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la emisión de informe favorable a la solicitud de cambio de área formulada por D. Francisco Rodilla León para pasar del área de Didáctica de la Expresión Musical al área de Música; e igualmente a la solicitud de cambio de área formulada por D^a. María de los Ángeles Gómez Zubeldia para pasar del área de Enfermería al área de Fisiología.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Adhesión acuerdo.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Tecnologías de la Información quien explica el contenido de la documentación suministrada (anexo 5.1) resaltando que con ello se va a reforzar considerablemente la infraestructura de campus virtual.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la adhesión de la Universidad de Extremadura al acuerdo entre la entidad pública empresarial Red.es y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para la ejecución del Programa “Impulso de la Industria de Contenidos Digitales desde las Universidades”, que posibilite el programa de capacitación tecnológica de los futuros profesionales de la industria de contenidos digitales establecido en convocatoria pública para la participación de las universidades, conforme al anexo 5.1 al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Modificaciones presupuestaria acuerdo de adhesión.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica el contenido de la documentación suministrada (anexo 6.1) señalando que se trata de las modificaciones necesarias para articular el acuerdo aprobado anteriormente.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes el Expediente de Transferencia de Crédito del ejercicio 2009, desde la aplicación 18.99/422D200.23 a la aplicación 18.01/322L701.01 por importe total 179.941,59 € motivada por la suscripción del “Acuerdo de Adhesión de la Universidad de Extremadura al Programa de Capacitación Tecnológicas de los futuros profesionales de la industria de contenidos digitales establecido en el la convocatoria pública para la participación de las Universidades”, según la documentación que se recoge en el Anexo 6.1, al Acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Solicitud aval.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 6.2) aclarando que al no estar excluidas las universidades de la obligación de formalizar avales conforme a la Ley de Contratos, éstos se vienen realizando para cada convocatoria o acción concreta, y con esta solicitud se trata de disponer de un mecanismo ágil para llevarlo a cabo.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta

aprobada por unanimidad de los presentes la solicitud para la suscripción de una póliza de aval por un importe máximo de 100.000 euros, según la documentación que se recoge en el Anexo 6.2 al Acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Modificaciones presupuestarias 2008.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica las modificaciones presupuestarias que se pretenden (anexo 6.3) y que tienen como finalidad la de ajustar el cierre de cuentas anuales.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes las siguientes modificaciones presupuestarias del ejercicio 2008, conforme al anexo 6.3 al acta de la sesión:

- Expediente de transferencias de crédito por importe total de 657.087,22 €(2ª fase).
- Expedientes de generaciones de crédito por importe total de 24.585.186,53€

Respecto al sexto punto apartado 4 del orden del día: Cuentas anuales

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Económica quien explica las Cuentas Anuales de la UEx (anexo 6.4.B) conforme a la guía explicativa (anexo 6.4.A) concluyendo en la existencia de un remanente de tesorería no afectado de aproximadamente 1,3 millones de euros que podrá incorporarse al próximo presupuesto.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco Olivares quien pregunta si es posible, en el capítulo de ingresos por investigación, desagregar los fondos provenientes de convocatorias competitivas de las prestaciones de servicios.

Responde el Vicerrector que es posible y aclara el Vicerrector de Investigación los ingresos de investigación por partidas: plan nacional, plan regional y artículo 83.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la emisión de informe favorable a las Cuentas Anuales de la UEx conforme al anexo 6.4.B al acta de la sesión.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: ponderación materias PAAU.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 7.1) aclarando que deriva de la aplicación de la nueva normativa aplicable a la selectividad y que es fruto de un acuerdo en la RUNAE

(CRUE) para su implantación en todas las Universidades.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Mario Pedro Díaz quien manifiesta su inquietud por el hecho de que pueda cambiarse la ponderación transcurridos dos años de validez del acuerdo y pregunta si puede prolongarse el mismo.
- D. Vidal Mateos quien propone que se estudie una ponderación más equilibrada por ramas del conocimiento pues en ciertas titulaciones puede ser un problema.

Responde el Vicerrector que el acuerdo al que se ha referido ha sido posible en la RUNAE porque ya estaban matriculados los alumnos en bachillerato y que la intención de dicho órgano es mantener el acuerdo hasta que se produzcan cambios de ciclo.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, según la documentación que se recoge en el Anexo 7.1 al Acta de la sesión.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Propuesta adaptación titulaciones EEES 2ª fase.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica detalladamente las diferentes propuestas de grados recibidas de los Centros (anexo 8.1.A) y el informe de la Comisión de Planificación Académica de 25 de abril (anexo 8.1.B). Destaca el Vicerrector que el grado en Finanzas está siendo objeto de revisión en el Consejo de Universidades, que la propuesta de grado en Humanidades y Gestión Cultural ha sido retirada por el Centro para tramitarse como master y que el grado en Bioquímica no ha sido informado ya que se ha solicitado al Centro las asignaturas que conforman el programa formativo conjunto.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos quien pone de manifiesto que hubiera sido más acertado hacer un análisis global de la oferta y no limitarse a recibir propuestas de los Centros. Igualmente pregunta por la adscripción del nuevo grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a la rama de conocimiento y como se organizará la formación básica de este título.
- D. Juan Sánchez quien pregunta si se ha reflexionado suficiente sobre la calidad y cantidad de los títulos, pronunciándose en contra de la cantidad ya que si la demanda es escasa una oferta amplia puede resultar contraproducente.
- D. Julio Tovar quien solicita informe favorable al grado en Bioquímica ya que la Facultad de Veterinaria tiene recursos humanos para impartir dicho grado.

Responde el Rector en primer término poniendo de relieve que no se ha recibido ninguna propuesta para no impartir titulaciones. Continúa en la respuesta el Vicerrector aclarando que en Ciencia y Tecnología de los Alimentos la adscripción a rama se solventará en el plan de estudios y no existe ningún problema técnico con la formación básica pues hay asignaturas suficientes. Respecto a Bioquímica señala que es muy difícil justificar y el margen es muy escaso ya que el grado en Veterinaria tiene directrices reguladas.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos quien pone de manifiesto la existencia de títulos desubicados en los Centros y pone como ejemplo el grado en Ciencias de los Alimentos que en tres Universidades está en la Facultad de Ciencias y en dos se adscribe a Ciencias de la Salud.
- D. Juan Sánchez quien insiste en que una oferta excesiva es contraproducente.
- D. Francisco Pulido quien afirma que no cree que esté desubicado el título de Ciencia de los Alimentos ya que tiene una gran conexión con las ingenierías agrarias y existen universidades que la han adscrito a la rama de ingeniería.
- D. Pedro Macías y D. Gervasio Martín coinciden en defender el programa formativo conjunto de Bioquímica ya que supone una formación de calidad con unos recursos humanos de calidad, y las asignaturas señaladas son de carácter general, a pesar de las denominaciones y alusiones a veterinaria.

Responde el Vicerrector que no hay una estructura coherente en el plan de estudios de Bioquímica. Concluye el Rector que la ubicación de las titulaciones es una decisión arrastrada del pasado y aclara que con la decisión que se adopte tan sólo se está diciendo a los Centros que se pongan a trabajar; hace finalmente unas precisiones: primera, el grado en finanzas puede producir serios problemas de profesorado si no se cierra simultáneamente el segundo ciclo de Actuariales; segunda, la titulación de Estadística se mantendría un año más dado que ya se está impartiendo como doble título y, tercera, duda de la viabilidad del grado en Bioquímica.

El Rector ordena la votación y se procede en consecuencia:

- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, programa formativo conjunto con informe favorable de la CPA. Se **aprueba** la propuesta por 28 votos a favor, 2 abstenciones y ninguno en contra.
- Grado en Ingeniería de Materiales, programa formativo conjunto con informe favorable de la CPA. Se **aprueba** la propuesta con 1 abstención por unanimidad del resto de los presentes.
- Grado en Información y Documentación, programa formativo conjunto con informe favorable de la CPA. Se **aprueba** la propuesta con 1 abstención por unanimidad del resto de los presentes.

- Grado en Enología, programa formativo conjunto con informe favorable de la CPA. Se aprueba la **propuesta** con 1 abstención por unanimidad del resto de los presentes.
- Grado en Estadística, programa formativo conjunto con informe favorable de la CPA. Se **aprueba** la propuesta con 1 abstención por unanimidad del resto de los presentes. Se acuerda igualmente mantener un año más el actual título.
- Grado en Finanzas (Banca y Seguros), programa formativo conjunto con informe favorable de la CPA. Se **aprueba** la propuesta con 1 abstención por unanimidad del resto de los presentes. Se acuerda igualmente el cierre simultáneo de la titulación a la que sustituye.
- Grado en Literaturas Comparadas, programa formativo conjunto con informe favorable de la CPA. Se **aprueba** la propuesta con 1 abstención por unanimidad del resto de los presentes.
- Grado en Bioquímica aplicada a Ciencias de la Salud, programa formativo conjunto sin informe de la CPA. Se **rechaza** la propuesta por 13 votos en contra, 12 abstenciones y 3 votos a favor de la misma.

Consecuentemente se **acuerda** aprobar las propuestas de adaptación de titulaciones de grado al EEES (2ª fase) informadas favorablemente por la Comisión de Planificación Académica, según la documentación que se recoge en el Anexo 8.1.A y 8.1.B, al Acta de la sesión.

A continuación el Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica detalladamente las diferentes propuestas de master recibidas de los Centros (anexo 8.1.A) y el informe de la Comisión de Planificación Académica de 25 de abril (anexo 8.1.B).

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. José Antonio Vega quien en relación con el master propuesto por el Centro Universitario de Plasencia afirma que la fórmula elegida sí cabe en nuestra legislación y pregunta si hay previsto un convenio para ello.
- D. Juan Sánchez quien afirma desconocer que la Facultad de Filosofía y Letras hubiese aprobado la propuesta de master en Traducción pero la considera positiva y pregunta si el escollo de crear un nuevo área es insalvable.
- D. Mariano del Río quien amplía información sobre los master de la Escuela Politécnica, aclarando que son programas formativos conjuntos de 72 créditos comunes, en los que participarían empresas líderes en sus ámbitos tanto en el diseño como en la impartición de los mismos.
- D. Francisco Javier Ortega quien señala que la Facultad de Empresariales y Turismo aprobó el master como continuación del grado y que es importante para el Centro y cuenta con recursos suficientes. Señala que su impartición se podría demorar hasta el curso 2011/2012.
- Vidal Mateos quien pone de manifiesto que hubiera sido más acertado hacer un

análisis global de la oferta y no limitarse a recibir propuestas de los Centros. Igualmente pregunta por la adscripción del nuevo grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a la rama de conocimiento y como se organizará la formación básica de este título.

Responde el Rector que las Líneas Generales de la Junta de Extremadura para la 2ª fase son claras respecto a las vías para formular propuestas y recalca la necesidad de que en dichas propuestas figuren los datos exigidos como el estudio de profesorado y de necesidades, pues aquello que no esté completo no se tramita porque sería automáticamente devuelto por la Junta al no cumplir las Líneas Generales.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Mariano del Río quien recalca la potencial demanda de los master propuestos por la Escuela Politécnica, lo que los hace viables según los estudios realizados.
- Dª. Carmen Muñoz quien se muestra de acuerdo con el Rector en tomarse las cosas con calma. Aclara que el master propuesto por la Facultad de Económicas no hace sino sustituir el MUI y tienen total capacidad para impartirlo.
- D. Ventura García solicita que se revisen las listas de distribución de correos pues no les ha llegado la convocatoria de propuestas de master.

Responde el Rector que los plazos son muy flexibles y las propuestas pueden volver a remitirse cuando estén claros los estudios necesarios. Seguidamente, el Rector ordena la votación proponiendo la aprobación de aquellas propuestas informadas favorablemente por la CPA, concediendo tiempo a las restantes propuestas para que puedan completar los estudios necesarios, y efectuada la votación resulta **aprobada** por unanimidad la propuesta del Rector.

Consecuentemente se **acuerda** aprobar las propuestas de adaptación de titulaciones de master al EEES (2ª fase) informadas favorablemente por la Comisión de Planificación Académica, según la documentación que se recoge en el Anexo 8.1.A y 8.1.B al Acta de la sesión.

Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Informe alegaciones verificación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica brevemente las alegaciones recibidas y la respuesta que se ha dado a las mismas en coordinación con los Centros afectados (anexo 8.2).

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **ratificado** por unanimidad de los presentes el Informe sobre alegaciones en el proceso de verificación de títulos de la UEx, según la documentación que se recoge en el Anexo 8.2 al Acta de la sesión.

Respecto al noveno punto apartado 1 del orden del día: Criterios funcionamiento comisiones calidad titulación.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente el documento suministrado (anexo 9.1).

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D^a Carmen Muñoz quien propone que se aclare el método de elección de miembros de las comisiones y la intervención de la Junta de Facultad. Igualmente pregunta si el reconocimiento de horas se concede por el simple nombramiento o por la asistencia a las comisiones.
- D. Francisco Pulido quien propone que se flexibilice la pertenencia a varias comisiones en el caso de master y se revise la duración del mandato de los alumnos.

Responde la Vicerrectora que la obligación de los miembros de las comisiones es asistir a las reuniones y si no se cumple con ella está prevista la revocación del nombramiento. Considera acertadas las propuestas y seguidamente se acuerdan por asentimiento unánime las siguientes modificaciones al texto inicial, en el apartado de elección de sus miembros:

- Suprimir en el primer párrafo el término preferentemente.
- En el párrafo cuarto, incluir la obligación de informar en todo caso a la Junta de Centro del nombramiento del coordinador.
- En el párrafo quinto aclarar que los alumnos se elegirán cada dos años en el caso de los grados y un año en el caso de master.
- En el párrafo sexto, flexibilizar la pertenencia de una persona a varias comisiones sin que ello suponga incremento del reconocimiento de horas.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes los Criterios Generales de funcionamiento y actuación de las Comisiones de calidad de titulación, según la documentación que se recoge en el anexo 9.1, al acta de la sesión, encomendando a la Vicerrectora de Calidad la redacción final conforme a las propuestas aprobadas con anterioridad.

Respecto al noveno punto apartado 2 del orden del día: Títulos propios y formación continua.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente los distintos cursos master que se somete su aprobación (anexo 9.2.A) y modificación (anexo 9.2.C); los cursos de especialista que se somete su aprobación (anexo 9.2.B) y modificación (9.2.D); así como los cursos de perfeccionamiento que se someten a ratificación (anexo 9.2.E) y los que se somete su modificación (anexo 9.2.F); y los cursos de formación a profesionales que se someten a aprobación (anexo 9.2.G),

ratificación (anexo 9.2.H) y modificación (9.2.I).

Sin que se solicitaran intervenciones se someten a aprobación los cursos master, especialista, de perfeccionamiento y de formación a profesionales, conforme a los anexos reseñados anteriormente, y efectuada la votación resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes.

Respecto al décimo punto apartado 1 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 10.1.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 10.1C-1 a 10.1C-12.

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados y ratificados** los distintos convenios en los términos de los anexos referidos.

Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 8.2I-1 a 8.2I-27.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados**, por unanimidad de los presentes, los distintos convenios y contratos recogidos en los anexos referidos.

Respecto al octavo punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios

El Rector explica brevemente la propuesta de composición del Consejo Asesor de Bibliotecas conforme al anexo 10.3, en cumplimiento del Reglamento del Servicio de Bibliotecas, Archivo y Documentación.

Sin que se solicitaran intervenciones resulta **aprobada** la propuesta por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Se abre un turno de palabra durante el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- D. Francisco Javier Cebrián quien formula ruegos y preguntas, facilitando copia literal de su intervención, por lo que se reproduce a continuación:
“*Quisiera conocer, como presidente en funciones del comité de Empresa del PAS laboral de la UEx, el porqué no se accede a la solicitud efectuada por este órgano de representación, en virtud del acuerdo adoptado en el pleno de 10 de julio de 2008, por la que reiteraba la solicitud inicial de 30 de mayo, para establecer un Acuerdo laboral por el que se implante en la UEx un Proceso de Jubilación Parcial vinculado a la formalización de Contratos de Relevo, teniendo en cuenta*”

que: 1) La Ley 35/2002, de 12 de julio y el Real Decreto 1131/2002 de 31 de octubre, regulan la figura de la jubilación parcial, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Procedimiento Laboral y Estatuto de los Trabajadores, siguen vigentes y por lo tanto son de aplicación. 2) Que continúan vigentes los acuerdos alcanzados por el Gobierno, las Organizaciones Sindicales y las Organizaciones Empresariales el 13 de julio de 2006, en virtud del cual de forma transitoria, los convenios y acuerdos colectivos o que estén vigentes a la entrada en vigor de la norma que apruebe las medidas contenidas en el referido Acuerdo, en lo relativo a jubilaciones parciales, seguirán rigiéndose, en lo que se refiere a los compromisos sobre jubilación parcial y hasta la finalización de su vigencia y, en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2012, por las previsiones contenidas en el Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial. 3) Que a los compañeros del PDI de los Cuerpos Docentes, se les está facilitando el acceso a la jubilación voluntaria, que lleva aparejado un coste adicional significativo, sufragado por la Junta de Extremadura (s.e.u.o.). 4) Que según nos está informando la Tesorería General de la Seguridad Social, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social alcanzó el 31 de diciembre de 2008, la cifra de 57.223,18 millones de euros, lo cual representa el 5.45% del PIB. 5) Por último, creemos de justicia se les debería facilitar a los trabajadores que, cumpliendo con todos los requisitos de la normativa vigente, voluntariamente deseen acceder a la jubilación parcial vinculada a contrato de relevo, todos ellos tienen derecho a una merecida jubilación, más aún teniendo en cuenta que rejuveneceríamos la plantilla y fomentaríamos la creación de empleo, siendo éste el principal problema actual y, por último, sin coste alguno para la UEx.

Con respecto a los reiterados incidentes entre cierto personal de vigilancia propio de la UEx y determinados trabajadores de la empresa concesionaria Seguridad Ceres, quisiera fundamentar brevemente la pregunta que formularé a continuación: Tenemos conocimiento de diferentes incidentes ocurridos entre el personal de la empresa Seguridad Ceres, con Alumnos, PDI, PAS y personal ajeno a la UEx, de los que, a veces, no trasciende la resolución dada, al menos, de forma oficial. Dándose la sensación de una presunta persecución orquestada a cierto personal propio de vigilancia, la cual estamos convencidos que no existe, no obstante le desearía preguntar ¿se sigue el mismo procedimiento para la aclaración de los diferentes incidentes que ocurren con el personal de la empresa Seguridad Ceres?.

Ruego que en esta época del año, exámenes finales en las aulas, lo cual conlleva la mayor afluencia de usuarios a la Biblioteca Central, usuarios ajenos y propios de la Universidad de las instalaciones deportivas (fundamentalmente la piscina), se reconsideren las órdenes facilitadas a la empresa concesionaria Seguridad Ceres, para que las puertas de la Universidad permanezcan abiertas todos los días, por decir alguna hora, hasta las 22:30 horas, con objeto de facilitar el acceso a los usuarios de las distintas instalaciones puestas a su disposición en el Campus de Badajoz.”

- D. Felipe Martín quien ruega que se estudien las vibraciones que tiene el edificio de Rectorado en Badajoz.

Responde el Rector que ya se facilita el acceso a las instalaciones deportivas por la puerta más cercana a la zona; que las jubilaciones parciales es un tema complicado y respecto a los incidentes se resuelven por el servicio competente.

Sin que se formularan más ruegos ni preguntas se levanta la sesión siendo las 15:05 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo
Sr. Secretario General